

Universidad de Jaén

# Solicitud de Modificación del Grado en Fisioterapia por la Universidad de Jaén

Facultad de Ciencias de la Salud

24/10/2011

## INTRODUCCIÓN

---

El siguiente formulario contiene la estructura completa de una memoria de Grado conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 y conforme a la herramienta informática que el Ministerio de Educación ha puesto a disposición de las Universidades, llamada aplicación RUCT.

En cada uno de los puntos que aparecen, se deben describir claramente las modificaciones que se solicitan, incluyendo la página o páginas de la memoria ya verificada dónde aparece el texto que es afectado por la modificación.

**En el caso de no existir modificación en alguno de los puntos, se dejará en blanco**

## ASPECTOS DE LA MEMORIA QUE SE PRETENDEN MODIFICAR Y LA JUSTIFICACIÓN DE LOS MISMOS.

Realice una descripción general de la modificación/es que desea realizar (no debe superar los 2.500 caracteres)

De acuerdo con la normativa vigente de matrícula de la Universidad de Jaén, se ha modificado el número de créditos mínimo en que ha de matricularse cada estudiante. Se ha actualizado la normativa de permanencia de la Universidad de Jaén para los estudios de Grado.

Se ha sustituido el nombre del Centro “Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud” por la actual “Facultad de Ciencias de la Salud”.

En el perfil de ingreso recomendable para el futuro estudiante se ha sustituido “Conocimientos básicos de inglés” por “Conocimientos básicos de un segundo idioma extranjero”

Se incluye la nueva normativa de la Universidad de Jaén para la Transferencia y Reconocimiento de créditos en los estudios de Grado.

Como elemento destacable del título se sustituye “*Antes de matricularse en el Trabajo Fin de Grado el alumnado deberá acreditar el nivel B1 de inglés como segundo idioma extranjero*”, por esto otro “*Antes de finalizar el Título de Grado el alumnado deberá acreditar el nivel B1 de un segundo idioma extranjero*”.

Se solicitan para algunas asignaturas cambios relativos a: redistribución de créditos asignados a distintas actividades formativas, cambios en el sistema de evaluación, reestructuración de contenidos y modificación de prerrequisitos previos. Las asignaturas que solicitan cambios son:

- Bioquímica humana
- Biología del ejercicio
- Estadística
- Prácticum I, II, III y IV

Se describe la nueva organización centralizada del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Jaén, en el Servicio de Gestión Académica, así como el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante. Se sustituye así la antigua organización de PAS asignado específicamente a cada Facultad. Se incorporan nuevos centros sociosanitarios con los que se ha firmado convenios de cooperación educativa.

Se incluye que “*Para cumplir lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1393/2007, modificada por el RD 861/2010, una vez extinguido cada curso del título sustituido por la implantación del título de grado, se efectuaran cuatro convocatorias de examen, en los dos cursos académicos siguientes.*”

<b>Apartado de la memoria Verificada</b>	<b>Apartado de la aplicación (RUCT)</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)</b>
<b>1. Descripción del título</b>		
1.1; 1.3; 1.6	1.1 Datos básicos	
1.5	1.2 Distribución de créditos en el título	Se ha modificado el número de créditos mínimo en los que debe matricularse cada estudiante, actualizando las normas de matrículas de la Universidad de Jaén. Se ha actualizado la normativa de permanencia de la Universidad de Jaén para los estudios de Grado.
1.2;1.4	1.3 Datos asociados al Centro	
<b>2. Justificación</b>		
2.1; 2.2; 2.3	2.1 Justificación del título propuesto argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	
<b>3. Competencias</b>		
3.1; 3.2	3.1 Básica y generales	
	3.2 Transversales	
	3.3 Específicas	
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>		
4.1	4.1 Sistema de información previa a la matriculación	En las características del perfil de ingreso recomendable para el futuro estudiante, se sustituye “Conocimientos básicos de inglés” por “Conocimientos básicos de un segundo idioma”.
4.2	4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión	En las características del perfil de ingreso recomendable para el futuro estudiante, se sustituye “Conocimientos básicos de inglés” por “Conocimientos básicos de un segundo idioma”.
4.3	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados	
4.4	4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	Se incluye la nueva normativa de la Universidad de Jaén para la Transferencia y Reconocimiento de créditos en los estudios de Grado.
	4.5 Curso de adaptación para titulados	

<b>Apartado de la memoria Verificada</b>	<b>Apartado de la aplicación (RUCT)</b>	<b>Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)</b>
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>		
5.1;5.2	5.1 Descripción general del plan de estudios	Como elemento destacable del título se sustituye “ <i>Antes de matricularse en el Trabajo Fin de Grado el alumnado deberá acreditar el nivel B1 de inglés como segundo idioma extranjero</i> ”, por esto otro “ <i>Antes de finalizar el Título de Grado el alumnado deberá acreditar el nivel B1 de un segundo idioma extranjero</i> ”.
	5.2 Actividades formativas	Determinadas asignaturas han solicitado modificación en sus actividades formativas, reorganizando la distribución horaria para clases expositivas en gran grupo y clases prácticas.
	5.3 Metodologías docentes	
	5.4 Sistemas de evaluación	Las asignaturas para las que se ha solicitado el cambio de su sistema de evaluación, pasan a establecer a un nivel más general los criterios de evaluación.
5.3	5.5 Estructura del plan de estudios	En la materia Prácticum I, II, III y IV Se propone modificar, el apartado de “Requisitos previos”.
<b>6. Personal académico</b>		
6.1	6.1 Profesorado	
6.1	6.2 Otros recursos humanos	Se describe la nueva organización centralizada del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Jaén, en el Servicio de Gestión Académica, así como el Servicio de Atención y Ayuda al Estudiante. Se sustituye así la antigua organización de PAS asignado específicamente a cada Facultad. Se incorporan 3 nuevos centros sociosanitarios con los que se ha firmado convenios de cooperación educativa.
<b>7. Recursos materiales y servicios</b>		
7.1; 7.2; 7.3	7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	
<b>8. Resultados previstos</b>		
8.1	8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	
8.2	8.2 Progreso y resultados	

Apartado de la memoria Verificada	Apartado de la aplicación (RUCT)	Breve descripción de la modificación, en su caso (no debe superar los 500 caracteres)
	de aprendizaje	
<b>9. Sistema de garantía de calidad</b>		
9.1	9.1 Sistema de garantía de calidad	Se incluye el enlace de la web de la Facultad de Ciencias de la Salud donde se encuentra toda la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos.
9.2		
9.3		
9.4		
9.5		
9.5		
<b>10. Calendario de implantación</b>		
10.1	10.1. Cronograma de implantación	Se incluye que <i>“Para cumplir lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del RD 1393/2007, modificada por el RD 861/2010, una vez extinguido cada curso del título sustituido por la implantación del título de grado, se efectuaran cuatro convocatorias de examen, en los dos cursos académicos siguientes.”</i>
10.2	10.2. Procedimiento de adaptación	
10.3	10.3. Enseñanzas que se extinguen	
<b>11. Personas asociadas a la solicitud</b>		
	11.1 Responsable del título	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre y apellidos: Manuel Linares Abad</li> <li>• Domicilio: Pza Portillo San Jerónimo, 3 2ºB</li> <li>• CP: 23001</li> <li>• Municipio: Jaén</li> <li>• Provincia: Jaén</li> <li>• Email: mlinares@ujaen.es</li> <li>• Fax: 953212632</li> <li>• Móvil: 670945663</li> <li>• Cargo: Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Jaén.</li> </ul>